



Código de expediente: 2014/PRYC/006501

SOLICITUD DE PROYECTO ONGD

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre: FUNDACION ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Tipo de Entidad: ONGD:FUNDACIÓN

CIF: G78426558

Representada por: Ana Rosa Alcalde González- Torres

NIF/NIE: 50841180W

PARTICIPANTES EN AGRUPACIÓN (Si procede)

| Cif | Nombre | Tipo de entidad |
|-----|--------|-----------------|
| | | |

DATOS GENERALES

Título: Incidencia y vigilancia ciudadana para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia

Tipo de solicitud: Sin Línea específica + Desarrollo

Duración (en meses): 18

País: Perú

Descripción Resumida

El proyecto contribuirá a promover el reconocimiento y ejercicio pleno del derecho a una vida libre de violencia (DVLV) de mujeres peruanas, desde los enfoques de género, derechos e interculturalidad. Las acciones se desarrollarán en el ámbito local en los distritos de Pomacocha y Acobamba (Huancavelica). Las acciones en lo local se complementarán con acciones de incidencia en el ámbito nacional para modificar los marcos normativos existentes en torno al DVLV. En los 5 últimos años en Perú se han reportado 643 feminicidios y los índices han ido en aumento. Según la ENDES 2013, 71,5% de mujeres alguna vez unidas sufrió violencia por parte de su pareja (82,5% en Huancavelica) y 8,4% sufrió violencia sexual (11,6% en Huancavelica). Frente a esto la

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

respuesta estatal que no cuenta con la voluntad política necesaria, no resulta eficiente y eficaz para prevenir casos y garantizar acceso a justicia. En ese contexto, se plantea trabajar las siguientes líneas de acción: En primer lugar se fortalecerán las capacidades de mujeres lideresas organizadas de la mancomunidad de Qapaq Ñan en Acobamba y de la Federación de Mujeres FEMOCCPAALM de Lima para la incidencia política y vigilancia ciudadana en torno al DVLV. En el nivel local se impulsarán procesos de vigilancia a servicios de atención para mejora de la calidad y calidez y acciones de incidencia para promover acciones que faciliten el ejercicio de del DVLV. A nivel nacional, se trabajará con FEMOCCPAALM y en articulación con otras organizaciones para incidir en el MIMP, Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Ministerio Público y Congreso para la adopción de medidas normativas a favor de una justicia efectiva en casos de violencia sexual y feminicidio. En segundo lugar se fortalecerán las capacidades de operadores públicos para la mejora de la calidad y calidez de atención a mujeres víctimas de violencia de género. En lo local se fortalecerá el espacio de articulación Q'atarisun Llapta integrado por prestadores/as de servicios, para la implementación de medidas articuladas que mejoren la calidad y calidez de atención. Se realizarán concursos de buenas prácticas en calidad y calidez de atención para la identificación y difusión de las mismas. A nivel nacional, en articulación con la Academia de la Magistratura (AMAG) se desarrollará un diplomado de género dirigido a magistrados para que incorporen enfoque de género en su trabajo. Por último se apoyará que organizaciones de mujeres a nivel local y a nivel nacional promuevan el reconocimiento y ejercicio del DVLV por medio de dos campañas de comunicación sostenidas. En lo local una liderada por mujeres en articulación con líderes y autoridades que permitan promover el cambio de imaginarios que naturalizan la violencia. A nivel nacional y en articulación con otras Ong la campaña promoverá que se efectivice la respuesta estatal frente a violencia contra las mujeres en casos de feminicidio y violencia sexual. Para la ejecución del proyecto se cuenta con socias con las que existe una relación previa de trabajo: Manuela Ramos y Demus capaces de accionar desde el nivel local al nacional, con capacidades complementarias entre sí y con ApS. Adicionalmente, se interactuará con otras Ong con las que se complementarán acciones para lograr incidir en el ámbito nacional. ApS tendrá un rol de refuerzo de capacidades, articulación de actores para la incidencia y de enlace entre los procesos regionales con la agenda nacional.

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

SOCIOS LOCALES Y OTRAS ENTIDADES COLABORADORAS (Si procede)

| Identificador fiscal | Nombre | Tipo de Entidad | País | Localidad |
|----------------------|---|-----------------|------|-----------|
| | MOVIMIENTO MANUELA RAMOS (MMR) | - | Perú | Lima |
| | DEMUS. ESTUDIO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER. | - | Perú | Lima |

Explique brevemente el papel que desempeñan los socios locales indicados:

Manuela Ramos (MMR) cuenta con más de 35 años de experiencia en el trabajo para mejorar la situación y posición de las mujeres. Desde hace tres décadas MMR viene trabajando con diversas intervenciones y propuestas vinculadas a los derechos humanos y con particular énfasis en el derecho a una vida sin violencia. Desde el plano del derecho a una vida sin violencia MMR ha trabajado desde diversas intervenciones, logrando plantear propuestas a nivel normativo, impulsando los primeros Tribunales Abiertos (en 1997 y 1998), patrocinando procesos legales sobre violencia familiar y violencia sexual a través de casos emblemáticos que luego han generado un impacto positivo para aportar en el cambio de la normatividad legal del país, así como en políticas públicas que aborden la violencia contra la mujer, entre otras acciones que forman parte de una apuesta conjunta. MMR en este proyecto estará a cargo de la implementación de las actividades a nivel local que contribuyan a los tres resultados. Además de las actividades de incidencia nacional en torno a la aprobación de una guía para investigación eficaz con enfoque de género, que se plantea a partir de un estudio de casos de expedientes judiciales de feminicidio publicado en 2014 por la institución con apoyo de ApS, para lo cual trabajará de manera estratégica con el MIMP como ente rector, instancia con la que tiene experiencia de trabajo previo. Asimismo, en coordinación con DEMUS, estará a cargo de la campaña de comunicación a nivel nacional. El ESTUDIO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER – DEMUS: es una organización feminista peruana que enfrenta el machismo, la misoginia, la lesbofobia, el racismo y toda forma de discriminación y violación de los derechos de las mujeres. Demus viene realizando propuestas para la transformación de las relaciones íntimas, económicas, sociales y políticas, que cuestionan las limitaciones de la democracia, el derecho y la cultura. Actualmente trabaja en Lima, capital del Perú, con énfasis en San Juan de Lurigancho ciudad desde la que buscamos articular estrategias a nivel local, nacional y global; y en Huancavelica, departamento centroandino pobre y golpeado por la violencia política vivida en las décadas 80 y 90, espacio donde desarrollaron una propuesta de acercamiento entre el feminismo y la interculturalidad. Demus es una organización que en base a su experiencia de trabajo y de incidencia a nivel del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Academia de la Magistratura y Ministerio público, implementará las acciones de incidencia con estas instancias, en alianza con la FEMOCCPAALM con la que cuenta con una relación horizontal de trabajo sostenida. Además, en coordinación con MMR, desarrollará la campaña de comunicación a nivel nacional.

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

Indique las entidades que, sin gozar de la condición de "socio local", previsiblemente colaboren en el proyecto, y explique brevemente el papel que desempeñan:

La propuesta planteada tiene como lineamiento el trabajar en articulación con instituciones públicas (locales y nacionales), organizaciones de mujeres, ong y medios de comunicación. En relación a organizaciones sociedad civil en el ámbito local el proyecto se articulará con la Organización de mujeres de la Mancomunidad Q'apaq Ñan, espacio de segundo nivel constituido desde fines de 2013 e integrado por lideresas de organizaciones sociales de base de los distritos de Marcas, Acobamba, Pomacocha y Cajas. Complementariamente se articulará con las Organizaciones de base de mujeres existentes en los distritos de Pomacocha y Acobamba. Con ambas organizaciones para el impulso de acciones de vigilancia e incidencia en torno al DVLV. A nivel nacional el proyecto se articulará con la Federación de Mujeres Organizadas en Centrales de Comedores Populares Autogestionarios y Afines de Lima Metropolitana (FEMOCCPAALM) y con el Comité Latinoamericano por los derechos de la Mujer – CLADEM con las que se articularán acciones de incidencia en torno al DVLV. Respecto a las instituciones públicas en la Mancomunidad Q'apaq Ñan el proyecto establecerá acuerdos de trabajo con la Municipalidad Provincial de Acobamba, la Municipalidad distrital de Pomacocha, la Gerencia de la Mancomunidad Q'apaq Ñan, el espacio de articulación Q'atarisum Llapta, el Centro de Emergencia Mujer (CEM), la Red de Salud de Acobamba – Hospital de Acobamba, el Juez letrado de Acobamba y los jueces de paz. Con este conjunto de instituciones se impulsarán las acciones de fortalecimiento de capacidades operadores y las distintas campañas comunicacionales que se impulsen. A nivel nacional el proyecto interactuará con: - Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), para contribuir con el fortalecimiento de la administración de justicia y la institucionalidad de la democracia. - Academia de la Magistratura (AMAG), con la que se impulsará de forma conjunta un diplomado en género para nuevos magistrados/as. - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), ente rector de las políticas nacionales y sectoriales con enfoque de género sobre mujer y poblaciones vulnerables para proponer mejoras a los marcos normativos en torno al DVLV. - Poder Judicial, para que incorpore la bonificación de formación en género y criterios de género para selección y ratificación de magistrados. - Ministerio Público, para que incorpore en su accionar nuevos procedimientos que faciliten el acceso a justicia de mujeres víctimas de violencia sexual y feminicidio. - Congreso de la República, para promover que se presenten propuestas de marcos normativos que faciliten el ejercicio del DVLV.

EXPERIENCIA PREVIA

Experiencia previa de la entidad solicitante, y agrupadas, en intervenciones de desarrollo similares:

Desde su fundación, Alianza por la Solidaridad ha trabajado como una de sus líneas principales la promoción y defensa de los derechos humanos. En los últimos años se ha apostado dentro su Plan Estratégico, por los derechos de las mujeres y en la región andina es el eje prioritario de intervención, poniendo énfasis en los derechos sexuales, derechos reproductivos y el derecho a una vida libre de violencia. En la Región Andina y en específico en Perú, Alianza por la Solidaridad ha ejecutado Convenios con financiamiento de Aecid en torno a la promoción de los derechos humanos de las mujeres desde un enfoque integral que conlleva el empoderamiento y fortalecimiento de la capacidad de liderazgo y organización de las mujeres para la incidencia y ejercicio de derechos, el fortalecimiento y sensibilización de las instituciones públicas para una atención de calidad y calidez, así como la incidencia en políticas públicas y procesos de sensibilización de la población. Alianza por la Solidaridad ha implementado en Perú dos convenios Aecid que abordan estas temáticas cofinanciados por la Junta de Castilla La Mancha, Comunidad de Madrid, UNFPA entre otros. Desde el año 2010, ApS ha fortalecido su intervención incorporando a su accionar en lo local, a través de sus organizaciones socias, un trabajo de incidencia a nivel nacional recuperando las experiencias de lo local para generar propuestas en el marco de políticas públicas. Se cuenta por tanto con una bagaje de recursos (programas formativos elaborados para mujeres, adolescentes como para servidores públicos) y experiencias que facilitarán la ejecución de esta propuesta. ApS en Perú se ha focalizado geográficamente en los Departamentos de Piura, Lima y Huancavelica, priorizando la intervención en zonas donde los índices de violencia, mortalidad materna, embarazo adolescente, Cáncer de cuello uterino, ITS son unos de los más altos del país, y hay una demanda insatisfecha de servicios. Además, desde 2011 es parte del programa de la Alianza Público Privada para el Desarrollo de Acobamba (APPDA) siendo responsable de la implementación del objetivo específico 5 “Igualdad de género. Mejorar el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos de las mujeres” implementado en los distritos de Cajas, Pomacocha, Acobamba y Marcas que conforman la mancomunidad de Q’apaq Ñan. Las acciones anteriores sin duda se constituyen en el punto de partida de la propuesta que en estos momentos estamos presentando.

Experiencia previa del socio o socios locales en intervenciones de desarrollo similares (si procede):

Manuela Ramos (MMR) es una organización no gubernamental peruana con más de 36 años de trabajo por los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género. Ha llegado directamente a más de un millón de beneficiarias/os a nivel nacional, y a través de la incidencia ha logrado la adopción de políticas públicas y la ampliación de la arquitectura normativa en materia de género. Ha consolidado su actoría y se ha posicionado como un referente ante las autoridades y funcionarias/os del Estado, medios de comunicación y comunidad en general. Cuenta con experiencia en la implementación de diversos proyectos encaminados a la igualdad de género, a nivel nacional y local, y tiene casi dos décadas de trabajo en Huancavelica. Ha implementado e implementa en asocio con Alianza por la Solidaridad el Convenio 06-CO1-096 (2006-2010) y el Convenio 10-CO1-046 (2010-2014) financiados por AECID, y el OE 5 de la APPDA 2011-2015. Además ha implementado otros proyectos y Convenios: Hacia la Mejora de la calidad de vida de mujeres rurales artesanas de Puno en equilibrio con el buen vivir y relaciones de género equitativas (2012-2014), financiado por AECID, “Convenio Formación y empoderamiento de mujeres populares para la construcción de nuevas ciudadanías en Brasil, Colombia, Ecuador y Perú” en asocio con OXFAM Intermón (2012-2014) financiado por AECID, Represalud (1995-2005) financiado por USAID, SserR Jóvenes (2006-2009), Contribuyendo a la Labor Parlamentaria (2007-2009), financiado por

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

ACDI, Brechas de Género y uso del tiempo: insumos para la adopción de medidas a favor de la igualdad de las mujeres (2009-2010), financiado por ACDI. Asimismo, establece coordinaciones con instituciones públicas a nivel nacional como con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Congreso de la República, Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. Es parte del equipo coordinador de la Mesa de vigilancia por los derechos sexuales y reproductivos, es parte CLADEM; Red de educación de la Educación de la Niña - Red Florecer. Por otro lado, forma parte del Comité asesor de la Red nacional de Mujeres Autoridades Locales y Regionales del Perú - RENAMA Por su parte el Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer - DEMUS es una organización no gubernamental con más de 25 años de trabajo por el fortalecimiento de una corriente alternativa de defensa y reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, con vasta experiencia en la vigilancia e incidencia pública y política para la eliminación de la violencia contra la mujer. Ha implementado proyectos en la temática, como el proyecto “Justicia de género: Construyendo un sistema de justicia que responda a las necesidades de las mujeres urbanas y rurales que han sufrido violencia” con financiamiento de la cooperación belga al desarrollo, “Aportando a la construcción de un sistema de justicia que procese, sancione y repare adecuadamente la violencia sexual” con apoyo del fondo fiduciario de ONU Mujeres, “Atención, justicia y reparación para las mujeres rurales y urbanas víctimas de violencia durante y después del conflicto armado interno en el Perú” en asocio con Entrepueblos y con financiamiento de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, entre otros. Es parte de la Mesa sobre violencia sexual en conflicto armado, de CLADEM, del Colectivo 25 de noviembre, Colectivo Canto a la Vida, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Colectivo FEM TV.

Experiencia previa conjunta (Solicitante/Socio local) en intervenciones de desarrollo similares (si procede):

Alianza por la Solidaridad y Manuela Ramos comienzan su relación en el año 2006 con el Convenio 06-CO1-096, para el empoderamiento de la Mujer, Perú y Bolivia. 2006-2010, en el que se trataba de promover un espectro amplio de los derechos humanos de las mujeres: económicos, identidad, sexuales, reproductivos y el derecho a una vida libre de violencia. A partir de 2010 la relación de trabajo se focaliza en el DVLV y los DDSSRR a través del Convenio “Lucha contra la violencia de género y salud sexual y reproductiva, a través de la aplicación efectiva de las políticas públicas, el fortalecimiento de redes regionales específicas y la vigilancia ciudadana, en Bolivia, Ecuador y Perú” financiado por AECID y la implementación del OE 5 de la APPDA en la Mancomunidad Q’apaaq Ñan. Estas propuestas han permitido tener un trabajo sostenido y cercano con las organizaciones de mujeres y jóvenes, en relación a la incidencia política y construcción de agendas, que recogen las demandas y propuestas de las mujeres en cuanto a violencia, derechos económicos, participación política, salud y DSSR y derecho a la educación. Se ha impulsado un trabajo sostenido con autoridades y funcionariado público, propiciando espacios de concertación y participación civil ciudadana con mayores posibilidades de influencia en la toma de decisiones locales y nacionales y se han implementado campañas de información a sociedad civil en general a favor de los derechos de las mujeres. En relación a Demus se han realizado acciones de articulación con Alianza por la Solidaridad para la incidencia nacional en torno al seguimiento de compromisos internacionales en marco de Cairo+20 y la temática de feminicidio. Estableciendo acciones articuladas en las conferencias de Quito y Montevideo en el ámbito de las cuestiones de Población y Desarrollo. De forma complementaria Demus ha participado del convenio actualmente en ejecución en distintos intercambios de experiencias con organizaciones de la sociedad civil tanto peruana como Regional. Este proyecto fortalecerá y ampliará el trabajo realizado hasta ahora con Manuela Ramos en la Mancomunidad Q’apaaq Ñan y las acciones a nivel nacional en torno a feminicidio para mejorar la respuesta estatal, y se enlazará con el trabajo de incidencia que hace Demus a nivel del sistema de justicia a nivel central y el Congreso de la república.



Código de expediente: 2014/PRYC/006501

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

PLAN DIRECTOR

| Código | Nombre | Principal/Secundario |
|---------------|---|-----------------------------|
| OE0102 | Fortalecimiento de la estructura y los sistemas de gestión del sector público | Secundario |
| OE0103 | Estado de derecho y garantía de los derechos humanos | Secundario |
| OE0502 | Promoción de políticas públicas de género y cohesión social para fortalecimiento de la gobernabilidad | Principal |
| OE0503 | Fortalecimiento de las organizaciones feministas y de mujeres | Secundario |
| OE0504 | Establecimiento de líneas específicas para paliar todas las formas de violencia y discriminación contra mujeres y niñas | Secundario |

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

SECTORES

| Código | Nombre | Principal/Secundario | Porcentaje |
|---------------|---|-----------------------------|-------------------|
| 1513000 | Desarrollo legal y judicial | Secundario | 10% |
| 1516003 | Lucha por la igualdad de género y la promoción de los derechos de las mujeres | Secundario | 20% |
| 9981002 | Lucha contra la violencia de género | Principal | 50% |
| 9981005 | Fortalecimiento Institucional de género | Secundario | 20% |

ANTECEDENTES Y CONTEXTO

Antecedentes:

Aps trabaja en Perú desde hace más de 25 años y desde hace 8 años priorizando el empoderamiento de las mujeres, la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género y por la garantía de derechos sexuales y reproductivos, bajo el compromiso por una acción de transformación política y social que apuesta por el avance hacia sociedades justas con democracias reales en las que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades y ejercicio de derechos. Bajo estos principios Aps en coordinación con organizaciones socias locales, ha desarrollado diversas intervenciones promoviendo el empoderamiento de las mujeres y fortalecimiento de capacidades para la incidencia y vigilancia ciudadana, el fortalecimiento de los servicios de salud y del sistema de justicia, así como acciones de sensibilización ciudadana y difusión de información. En articulación con socias locales y otras organizaciones de sociedad civil, se ha logrado incidir en políticas públicas a nivel local (planes locales contra la violencia de género, planes locales de igualdad de género, ordenanzas municipales por la igualdad de género, entre otras) y a nivel nacional (tipificación de feminicidio, seguimiento a compromisos de la CIPD en marco de Cairo+20). Se han generado evidencias en torno al problema de feminicidio en el Perú y el acceso a justicia a través de un estudio de expedientes judiciales, además un estudio sobre el tratamiento que hacen los medios de comunicación respecto al feminicidio y violencia de género y un estudio cualitativo de las repercusiones de la violencia de género en la salud sexual y reproductiva de mujeres que viven en los distritos de la Mancomunidad Q'apaq Ñan. Las alianzas estratégicas se han establecido a nivel local en los distritos donde se ha intervenido y en específico en Acobamba se ha impulsado el espacio Q'atarisun Llapta integrado por ONGs e instituciones públicas que trabajan por la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres. A nivel nacional, se ha articulado con organizaciones de sociedad civil que articulan en la mesa de vigilancia por los DDSSRR, CLADEM y en la articulación feminista. Si bien en el país se reconocen avances en términos normativos aún la respuesta estatal frente a la problemática de feminicidio y violencia sexual es insuficiente y deficiente, por lo que hay la necesidad de seguir poniendo esfuerzos para promover y fortalecer movilización ciudadana que demanda medidas decididas y eficaces para protección a la víctima de violencia, sanción al agresor y prevención de nuevos casos. Es imprescindible que las demandas de las mujeres de zonas rurales del país sean incorporadas en la implementación de las políticas y potenciar la coordinación y optimización de recursos de las instituciones públicas existentes para atención de la violencia. Las acciones descritas se han articulado con una de las socias con las que hemos venido cooperando como es Manuela Ramos. Para la presente propuesta se incorpora a Demus por sus fortalezas para las acciones de incidencia en el ámbito judicial a nivel nacional. Las tres evaluaciones intermedias de los convenios AECID y la APPDA nos han permitido reorientar nuestras acciones y direccionar nuestra intervención a los temas considerados más estratégicos donde como ONG aportamos valor añadido.

Contexto y causas de la vulneración de derechos:

En Perú, la violencia de género es una de las problemáticas más graves que no distingue estrato social, lugar de procedencia, edad, condición educativa de las mujeres. A pesar de los esfuerzos del Estado y la Sociedad Civil, persiste y tiene expresiones dramáticas más visibles, como es el feminicidio. El Registro de Feminicidio del Ministerio Público señala que, durante el periodo de enero de 2009 a noviembre de 2011, 364 mujeres han muerto principalmente a manos de sus parejas o ex parejas con quienes alguna vez

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

estuvieron sentimentalmente vinculadas . En 2013, se han registrado 282 casos de feminicidios o intentos. En cuanto a Violencia Sexual de acuerdo a la ENDES-2012, el 8,7% de mujeres refieren haber sufrido alguna forma de violencia sexual por parte de su pareja. Las agresiones sexuales ocupan el tercer lugar de prevalencia de crímenes en el país, 94% de las víctimas, son mujeres. Perú es el país con más alta tasa de denuncias por violación sexual de Sudamérica. Se calcula que 700 000 mujeres fueron violadas en el último año y que hay 35.000 embarazos anuales productos de violación. (Mesagen, 2011). Tanto en el ámbito del feminicidio(en 2013 sólo en un 40% de los casos el principal sospechoso fue detenido) como en la violencia sexual(90% delitos quedan impunes) el estado peruano tiene muchas dificultades para garantizar el acceso de las mujeres a justicia efectiva. Esta realidad de contexto se enmarca en un país donde se tiene un crecimiento económico sostenido. Si bien con muchas deficiencias en cuanto a inversión en temas sociales; Perú en el 2012 invirtió en salud 1,7% del PBI y en total de gasto social 6,1% (tiene puesto 19 de 21 países de AL). El presupuesto del MIMP para 2013 representa el 0,4% del Presupuesto del Gob Nacional (MEF) y del presupuesto del MIMP el presupuesto del PNCVHM representa el 18%. Esta falta de inversión se traduce en debilidad en la implementación de políticas y planes existentes. El proyecto se enmarca en los distritos de Pomacocha y Acobamba, de la mancomunidad de Q'apaq Ñan, provincia de Acobamba, región Huancavelica. Tiene además una dimensión nacional en la que las acciones locales enriquecen las acciones nacionales de incidencia. De 2008 a 2011 el CEM Acobamba registró 540 casos de violencia familiar y sexual, la fiscalía identificó 1 caso de feminicidio y la Red de Salud 1 caso de suicidio de una mujer, producto de la violencia de género. Las lideresas de la zona identifican la violencia contra la mujer como un problema latente y urgente de atender y reconocen problemas en torno a la calidad y calidez de atención en las instituciones, lo que obstaculiza el acceso a justicia pues disminuye el acceso de las mujeres a los servicios, siendo fundamental la prevención, detección y atención oportuna de la violencia para garantizar protección a mujeres víctimas. Se evidencia también desarticulación entre las diversas instancias estatales involucradas en la administración de justicia y atención de la violencia, además de débiles capacidades de operadores para enfrentar el problema con enfoque de género y poco reconocimiento de las mujeres a estas instancias.

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

APORTACIÓN AECID

| Costes directos de personal | Perú | Total |
|--|---------------|---------------|
| (AI.1.1) Personal local | 95.439 | 95.439(88%) |
| (AI.1.2) Personal expatriado | 0 | 0(0%) |
| (AI.1.3) Personal voluntario | 0 | 0(0%) |
| (AI.1.4) Personal en sede en España | 13.500 | 13.500(12%) |
| (AI.1)=(AI.1.1)+(AI.1.2)+(AI.1.3)+(AI.1.4) costes directos de personal | 108.939(100%) | 108.939(100%) |

| Otros costes directos corrientes | Perú | Total |
|---|--------|-------------|
| (AI.2) Viajes, alojamiento y dietas | 36.188 | 36.188(23%) |
| (AI.3) Equipos, materiales y suministros | 33.474 | 33.474(22%) |
| (AI.4) Auditorías | 2.963 | 2.963(2%) |
| (AI.5) Evaluaciones | 0 | 0(0%) |
| (AI.6) Servicios técnicos y profesionales | 73.695 | 73.695(48%) |
| (AI.7) Fondos rotatorios | 0 | 0(0%) |
| (AI.8) Gastos financieros | 3.982 | 3.982(3%) |

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

| | | |
|--|---------------|---------------|
| (AI.9) Alquiler de terrenos e inmuebles | 3.744 | 3.744(2%) |
| (AI.2)+(AI.3)+(AI.4)+(AI.5)+(AI.6)+(AI.7)+(AI.8)+(AI.9) otros costes directos corrientes | 154.046(100%) | 154.046(100%) |

| | | |
|---|---------------|---------------|
| (AI)=(AI.1)+(AI.2)+(AI.3)+(AI.4)+(AI.5)+(AI.6)+(AI.7)+(AI.8)+(AI.9) Costes Directos Corrientes | 262.985(100%) | 262.985(100%) |
|---|---------------|---------------|

| Costes directos de construcción y reforma | Perú | Total |
|---|------|-------|
| (AII.1.1) Construcción y reforma de inmuebles e infraestructuras | 0 | 0 |
| (AII.1.2) Trabajos y estudios técnicos inherentes a la inversión | 0 | 0 |
| (AII.1)=(AII.1.1)+(AII.1.2) Costes directos de construcción y reforma | 0 | 0 |

| Otros costes directos de inversión | Perú | Total |
|--|-------|-------------|
| (AII.2) Equipos materiales y suministros | 1.015 | 1.015(100%) |
| (AII.3) Compra de terrenos e | 0 | 0(0%) |

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

| | | |
|--|-------------|-------------|
| inmuebles | | |
| (AII.2)+(AII.3) Otros costes directos de inversión | 1.015(100%) | 1.015(100%) |

| | | |
|--|-------------|-------------|
| (AII)=(AII.1)+(AII.2)+(AII.3) Costes directos de inversión | 1.015(100%) | 1.015(100%) |
|--|-------------|-------------|

| | | |
|---|---------------|---------------|
| (A)=(AI)+(AII) Costes directos aportación AECID | 264.000(100%) | 264.000(100%) |
|---|---------------|---------------|

| Costes indirectos | Perú | Total |
|--|--------------|--------------|
| (B1)Entidad Solicitante y agrupadas | 33.768 | 33.768(94%) |
| (B2)Socios locales | 2.232 | 2.232(6%) |
| (B)=(B1)+(B2) Costes indirectos aportación AECID | 36.000(100%) | 36.000(100%) |

| | | |
|---|---------------|---------------|
| (A)+(B) Costes totales aportación AECID | 300.000(100%) | 300.000(100%) |
|---|---------------|---------------|

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

| | | |
|---|----|--|
| % Costes totales aportación AECID a ejecutar en moneda local | 70 | |
| % Costes totales aportación AECID a ejecutar en euros o divisas | 30 | |

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

GESTIÓN DE LA APORTACIÓN AECID

| Entidad Solicitante/Agrupadas | Costes Totales Aportación AECID | % Gestionado |
|---|---------------------------------|---------------|
| FUNDACION ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL(Solicitante) | 300.000 | 300.000(100%) |
| Total Gestionado | 300.000(100%) | 300.000(100%) |

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

COSTES TOTALES DEL PROYECTO

| Aportación AECID | (A) Costes directos | (B) Costes indirectos | Costes totales |
|--|---------------------|-----------------------|----------------|
| Aportación AECID | 264.000 | 36.000 | 300.000(96%) |
| FUNDACION ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL | 0 | 0 | 0(0%) |
| Otras aportaciones públicas exteriores | 0 | 0 | 0(0%) |
| Otras aportaciones privadas exteriores | 0 | 0 | 0(0%) |
| Aportación Socios locales | 11.296 | 0 | 11.296(4%) |
| Aportación Colectivo meta | 0 | 0 | 0(0%) |
| Aportaciones públicas locales | 0 | 0 | 0(0%) |
| Otras aportaciones privadas locales | 0 | 0 | 0(0%) |
| Financiación total del proyecto | 275.296(88%) | 36.000(12%) | 311.296(100%) |



Código de expediente: 2014/PRYC/006501

Describe brevemente el origen de las aportaciones complementarias a la subvención AECID:

Las aportaciones complementarias para el proyecto corresponde a aportes propios de las organización socias locales Manuela Ramos y Demus por un monto de 11.296 Euros.

COLECTIVO META DE LA INTERVENCIÓN

Descripción desagregada y participación del colectivo meta titular de derechos, titulares de obligaciones y titulares de responsabilidades:

El proyecto tiene previsto beneficiar de forma directa a 57.000 mil personas a través de las acciones a nivel local y nacional. De las cuales al menos 7.200 de la Mancomunidad Q'apaaq Ñan, mujeres y hombres en especial situación de vulnerabilidad debido a escasos recursos, en su mayoría con lengua materna quechua. Asimismo población de Lima Metropolitana a través de las campañas de comunicación. A continuación presentamos el detalle de los/as beneficiarios/as por cada una de las categorías de acuerdo al enfoque basado en derechos humanos. Titulares de derechos. Mujeres jóvenes y adultas organizadas (comedores populares, vasos de leche, grupos del programa juntos) líderes que participan en espacios de decisión local y nacional y en los procesos de formación y acciones de vigilancia de los servicios. Se llegará a mujeres a través de procesos formativos en incidencia, vigilancia y vocerías, así como potenciando su conocimiento de los marcos normativos, políticas públicas, protocolos de atención, DDHH de las mujeres, etc. En cuanto a los procesos de incidencia y vocería, se fortalecerá a mujeres líderes en la metodología de incidencia política y se capacitará a mujeres de organizaciones sociales que ya cuentan con procesos previos de formación impulsados por las organizaciones socias. De forma específica se fortalecerá a 100 mujeres Integrantes de la organización de mujeres de la Mancomunidad Q'apaaq Ñan y de las distintas organizaciones de base. A nivel nacional se fortalecerá de forma específica a 40 mujeres integrantes de FECCMOPAALM. Titulares de obligaciones. A nivel local el proyecto interactuará con funcionarios/as de: (5) del CEM Acobamba, (4) Hospital de Acobamba / Red de Salud, Juez letrado de Acobamba y (3) jueces de paz, (8) funcionarios/as y autoridades Municipalidades y (2) policía. Se partirá de procesos de análisis y evaluación de los servicios impulsados a partir de las acciones de vigilancia de mujeres, evaluación de políticas públicas, así como de investigaciones y construcción de evidencias para articular procesos de capacitación y fortalecimiento de instancias públicas en diferentes niveles. A nivel nacional el proyecto interactuará con funcionarios/as de: (6) funcionarios/as Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, (10) funcionarios/as Poder Judicial, (5) funcionarios/as Ministerio del Interior / Policía Nacional del Perú, (5) funcionarios/as Ministerio de Salud, (5) funcionarios/as Consejo Nacional de la Magistratura, (4) Congresistas y Academia de la Magistratura donde al menos 50 magistradas/os participarán del diploma de género. Titulares de responsabilidades. Para el logro de los objetivos propuestos se apuesta por el trabajo articulado y en red construyendo alianzas con medios de comunicación. Como titulares de responsabilidades se ha identificado a espacio de articulación Q'atarisum Llapta, Mesa de Vigilancia de DDSSRR, Cladem, mesa intersectorial contra el feminicidio, Grupo de trabajo Nacional. Los medios de comunicación se constituyen como un aliado estratégico para la promoción del DVLV, trabajando en la deconstrucción de los roles de género.

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

Marcadores:

| Marcador | Valor |
|---------------------------------------|--------------|
| Afrodescendientes | NO |
| Desplazados | NO |
| El Conjunto de la población | SI |
| Familias | NO |
| Infancia | NO |
| Mujeres | SI |
| Personas en situación de discapacidad | NO |
| Pueblos indígenas | SI |
| Refugiados | NO |
| Tercera edad | NO |
| Adolescencia | NO |

CALIDAD Y EFICACIA

Apropiación del colectivo meta y las instituciones públicas locales:

La propuesta es producto de un trabajo continuado y participativo con las mujeres líderes y organizaciones de mujeres, jóvenes que se viene desarrollando de manera sostenida desde el año 2011. En estos procesos previos las mujeres han identificado las barreras que dificultan el ejercicio pleno de sus derechos a la salud y a vivir una vida libre de violencia. A través de la reciente investigación realizada en Acobamba se han identificado problemas en cuanto a la calidad y calidez de atención de los servicios de salud/violencia, la falta de información, barreras de acceso de las mujeres indígenas a servicios de calidad, la falta de coordinación entre instituciones prestadoras y la escasa capacidad de la población para exigir y vigilar el ejercicio de sus derechos. En cuanto a la ejecución, las capacidades del colectivo meta para desarrollar el proyecto son altas: su interés, compromiso, calidad de participación y especialmente su motivación son una garantía. Las mujeres participantes del proyecto están interesadas en organizarse, fortalecer su liderazgo y su capacidad de incidencia en las autoridades locales para que asuman su rol de titulares de obligaciones, posicionando demandas específicas. Los procesos de articulación, fortalecimiento e incidencia se enmarcan en compromisos adquiridos entre las organizaciones para lograr objetivos comunes. Por ello estos procesos forman parte de las agendas consolidadas y programadas, en las que organizaciones estratégicas (socias de la intervención) liderarán con la participación activa de todas las implicadas. A nivel de prestadores de servicios públicos de las zonas de intervención hay interés por mejorar en cuanto a la aplicación de normas y mejora de atención, así como a nivel institucional con los gobiernos locales, aunque la movilidad y los intereses políticos dificultan procesos de articulación a largo plazo. En los Municipios de intervención se cuenta con una trayectoria de trabajo coordinado a nivel de instituciones públicas en diferentes niveles, lo que garantiza el apoyo y la coordinación en lo que se refiere a mejorar la calidad de los servicios de atención y de potenciar las articulaciones y el trabajo en red para lograr el cumplimiento y socialización de las normativas existentes. En esta propuesta se tiene como objetivo prioritario fortalecer a las instituciones públicas para que garanticen el cumplimiento de las leyes de manera oportuna, con asignación presupuestaria y medidas que faciliten el acceso de las mujeres a servicios de atención de calidad y calidez desde un enfoque de derechos, así como la articulación de espacios de intercambio para la construcción conjunta de mejoras y propuestas de ley. Respecto a las instituciones de ámbito nacional con todas ellas existe una relación de trabajo previa que facilitará la participación en los distintos procesos a impulsar por el proyecto. Durante la ejecución se activarán espacios de diálogo estratégico semestrales en los que participarán representantes de Socias Implementadoras, instituciones públicas, población meta y ApS para valorar el avance del proyecto y poder realizar los ajustes a la ejecución que sean necesarios. Estos espacios serán de carácter local/nacional y tienen la intención de garantizar el liderazgo local en la orientación estratégica de las acciones.

Alineamiento con las políticas públicas locales:

El proyecto se enmarca en la Constitución Política del Perú (art 2.º 1 derecho a la vida, identidad, integridad...; el 2.º.2 derecho a la igualdad; el 2.º.24.b, libertad y seguridad personales, 2.º.24.h nadie puede ser víctima de violencia moral, psíquica o física, ni sometido a tortura o a tratos crueles inhumanos o humillantes). De igual forma se enmarca en el Plan Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres 2009-2015 (OE1 Garantizar la adopción e implementación de políticas públicas orientadas a enfrentar el

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

problema de la violencia hacia las mujeres, OE 2 Garantizar el acceso de las mujeres afectadas por la violencia a servicios públicos de calidad OE3. Identificar y promover la transformación de patrones socioculturales que legitiman, toleran y exacerbaban la violencia hacia las mujeres, con la finalidad de establecer nuevas formas de relaciones sociales entre mujeres y hombres) y complementariamente con el Plan Nacional de igualdad de Género (OE 2 Fortalecer una cultura de respeto y valoración de las diferencias de género, OE 6 Reducir la violencia de género en sus diferentes expresiones). El proyecto se enmarca en el D. S 027-2007-PCM, Define y establece las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del gobierno nacional, en materia de igualdad de hombres y mujeres establece “2.2. Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual. A nivel del Gobierno Regional de Huancavelica se enmarca en el Plan Regional de Igualdad de Género 2012 -2017 (aprobado mediante ordenanza regional N° 200-GOB-REG-HVCA/CR), lineamiento de política N° 5 Garantizar el derecho a una vida libre de violencia de género. Asimismo en el Plan Regional contra la violencia hacia la Mujer Huancavelicana 2010-2016 (ordenanza regional 199-GOB.REG-HVCA/CR), que cuenta con tres objetivos estratégicos: 1. Garantizar la adopción e implementación de políticas públicas estrategias regionales y locales, orientadas a enfrentar el problema de la violencia hacia las mujeres, 2. Garantizar el acceso de las mujeres afectadas por la violencia basada en género, a servicios públicos de calidad para la atención, justicia y reparación, y 3. Identificar y promover acciones de prevención y transformación de patrones socioculturales que legitiman, toleran y exacerbaban la violencia hacia la mujer. A nivel provincial, se cuenta con ordenanzas provinciales que promueven acciones para prevenir y sancionar la violencia hacia las mujeres. En relación a las convenciones internacionales suscritas por el estado Peruano el proyecto se alinea a: la CEDAW, la Convención Regional Belém do Para y los compromisos asumidos de la Agenda de Cairo y sus recientes acuerdos de la Conferencia de Montevideo, entre otras. Señalar que el proyecto no solamente apunta a contribuir las metas especificadas en cada una de las normas señaladas anteriormente sino que además aspira a reforzar la institucionalidad pública promoviendo su liderazgo en la ejecución de las distintas acciones del mismo. En ese sentido las acciones se realizarán bajo la orientación estratégica de los respectivos entes rectores y responsables de la operación de las políticas públicas en los distintos niveles del estado.

Armonización:

ApS ha tratado de ser un actor relevante en la agenda nacional en Perú a través de promover articulaciones de organizaciones a favor de los derechos de las mujeres, en especial el derecho a la salud sexual y reproductiva y el derecho a una vida libre de violencia. Esta articulación se ha dado con organizaciones socias de las intervenciones, así como con otras organizaciones de sociedad civil estratégicas que a partir de un trabajo coordinado han logrado un mayor impacto en las demandas y acciones de incidencia priorizadas. En el ámbito municipal el proyecto se articulará con las organizaciones que trabajan en el ámbito de la lucha contra la violencia a través del espacio Q'atarisum Llapta integrado por ONGs e instituciones públicas que trabajan en la prevención y/o atención de la violencia hacia la mujer. Nuestras organizaciones aliadas pertenecen de la Mesa sobre violencia sexual en conflicto armado, de CLADEM, del Colectivo 25 de noviembre, Colectivo Canto a la Vida, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Colectivo FEM TV, Mesa de Vigilancia en DDSSRR y del Comité asesor de la Red nacional de Mujeres Autoridades Locales y Regionales del Perú - RENAMA Por último, ApS forma parte de la Coordinadora de ONG Españolas en

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

Perú y a nivel internacional ApS pertenece y se articula con redes que trabajan a favor de los derechos priorizados como EuroNGOs, el grupo de género de CONCORD, The Civil Society Platform to Promote SRHR Beyond 2015 y AWID. En todos los espacios mencionados, ApS posiciona sus líneas estratégicas de intervención a favor del derecho a la salud de las mujeres y el derecho a una vida libre de violencia. Por último señalar que de acuerdo al principio de división de trabajo de la Declaración de París tanto ApS como las socias implementadoras aportarán en aquellos ámbitos de trabajo donde existe una experiencia y reconocimiento de la organización como un actor clave en la temática.

Gestión para resultados de desarrollo:

El modelo de trabajo de Alianza por la Solidaridad está definido en base a una gestión orientada a resultados de desarrollo, con el objetivo de lograr cambios sostenibles en la vida de las personas, en este caso de mujeres, ampliando su información, mejorando la atención en los servicios públicos (calidad y calidez), incrementando su participación en las políticas públicas con el fin de reducir la impunidad y la prevalencia de la violencia contra las mujeres. Estos cambios se medirán a través de indicadores que serán diseñados para medir modificaciones no solo en las necesidades prácticas de las mujeres, sino en lo que se refiere a intereses estratégicos. Se recogerán las experiencias previas exitosas de las organizaciones en los procesos de fortalecimiento, incidencia y coordinación con instancias estatales para mejorar los procesos de intervención, potenciando la articulación entre actores que favorezcan el aprendizaje mutuo y el logro de los resultados propuestos. Por otra parte se establecerán medidas de la mejora continua que se combinarán con auditorías internas y revisión de la gestión. En relación a las titulares de derechos, el proyecto a partir de procesos de InvestigaciónAcciónParticipación promoverá procesos de formación con énfasis en vigilancia de servicios e incidencia en los marcos normativos existentes en los distintos niveles del estado. Estos procesos redundarán en reforzar el empoderamiento de las mujeres, el fortalecimiento de sus organizaciones, la mejora de la atención de los servicios en términos de calidad y calidez y la incorporación de propuestas emanadas de la sociedad civil en las políticas públicas. Respecto a los titulares de obligación, se partirá de investigaciones que nos permitan levantar evidencia de la forma en que se están operativizando las políticas, qué efectos tienen sobre la población y que posibles mejoras se pueden aplicar en el diseño o en la implementación de las mismas. Esta información nos dará pautas para aportar en el diseño de políticas en los distintos niveles del estado articulaciones existentes con sociedad civil y para reforzar las capacidades operativas de los/as prestadores/as de servicios según las necesidades identificadas. El levantamiento de evidencia e información permitirá crear conciencia a la población sobre la problemática y establecer una base social sólida que posicione con mayor fuerza las demandas a favor de los derechos de las mujeres. ApS cuenta con un plan de seguimiento aplicado en la región andina que permite la medición de indicadores, su retroalimentación y posible modificación. En este sentido, se establecerá un Comité Técnico de Seguimiento que estará formado por la Coordinadora del Programa de Derechos de las Mujeres de ApS, el/la Coordinador/a del proyecto destacado en Perú, representantes de las organizaciones aliadas y representantes de los colectivos meta, en estrecha colaboración con la Responsable de Programas de la OTC de la AECID. Se realizarán procesos de seguimiento de planificación y ejecución, así como de evaluación de manera que cualquier mejora o cambio necesario se identifique y pueda ser incorporado o adaptado en base a los cambios producidos en el contexto y a las lecciones aprendidas.

Transparencia y rendición de cuentas (ante el colectivo meta y los socios e instituciones públicas locales):

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

Queremos poner a disposición de los distintos grupos de interés y de la sociedad en general información actualizada, detallada y clara sobre nuestras actuaciones, nuestras políticas y la gestión financiera de nuestra actividad. En el caso del presente proyecto la población beneficiaria se ha involucrado desde la presentación de esta propuesta ya que se han realizado reuniones previas de levantamiento de necesidades con el colectivo meta. En el primer trimestre de inicio del proyecto se realizarán presentaciones públicas de los objetivos que se pretenden alcanzar y recursos a movilizar en los dos municipios del proyecto y una a nivel nacional. Presentaciones que se complementarán con notas informativas en las webs tanto de ApS como de las organizaciones socias. Ya durante la fase de ejecución se conformarán Comités de Seguimiento Municipales conformados por las organizaciones socias (y aliadas), colectivos meta y representantes de instituciones públicas en los que de forma semestral se analizarán los avances del proyecto visibilizando las dificultades encontradas, las potencialidades y estableciendo las posibles medidas de ajuste. A nivel nacional señalar que Aps remitirá una vez al año un informe de avance de actividades a Apci además de la realización de un Comité Nacional de Seguimiento en el que habrá representantes de las organizaciones socias (y aliadas) y de la OTC de Perú para valorar el avance de la propuesta y los posibles ajustes a realizar a la ejecución de la misma. Respecto a las organizaciones socias, desde la presentación de la presente propuesta han estado involucradas asumiendo el contenido de la misma. Para la fase de ejecución se firmarán acuerdos de entendimiento en el que se definirán las responsabilidades de cada una de las partes. Durante la ejecución los documentos de planificación y de reporte serán realizados en coordinación con las organizaciones socias. Los instrumentos de seguimiento y evaluación de ApS, se constituirán en herramientas indispensables para la rendición de cuentas y para visibilizar los desafíos y éxitos de la implementación. El proyecto utilizará adicionalmente como canal de difusión las web y las redes sociales de las tres organizaciones implicadas en las que se publicarán noticias relacionadas con las actividades más significativas. Por último señalar que al finalizar el proyecto se realizará un video sintético que muestre los resultados alcanzados y los recursos invertidos en el mismo para difundir a la sociedad peruana y española.

COMPLEMENTARIEDAD CON LA POLÍTICA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN

Con en plan director vigente:

El proyecto se alinea con las siguientes líneas de acción del PD: - Impulsar la calidad de la democracia: Se contribuirá especialmente a que se garantice la participación de las mujeres y la igualdad en los ámbitos de decisión; reforzaremos también a la sociedad civil y contribuiremos a una ciudadanía activa a través del acceso a la información como medio de control de los poderes públicos, fomentando la organización de la sociedad civil y la mejora en la participación ciudadana. Una de las apuestas del proyecto es la generación de evidencia y levantamiento de información estratégica como instrumento para poder realizar acciones de incidencia política. - Promoción de políticas públicas de género y cohesión social para fortalecimiento de la gobernabilidad: El proyecto apuesta por apoyar el diseño e implementación de las políticas relacionadas con el DVLV en los distintos niveles del estado. Fortalecimiento de las organizaciones feministas y de mujeres. Se incidirá en el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres en el nivel local/nacional para el control social en la aplicación de las políticas y la construcción de propuesta de mejora. Adicionalmente, se incidirá en el reforzamiento de espacios de articulación de las organizaciones de la sociedad civil en relación a DVLV y en espacios de articulación entre sociedad civil y estado. - Establecimiento de líneas específicas para paliar todas las formas de violencia y discriminación contra mujeres y niñas. Uno de los ejes del proyecto es la promoción del ejercicio del DVLV por parte de las mujeres tratando de mejorar los marcos legales, la implementación de los mismos fortaleciendo los mecanismos de prevención y la promoción de las mujeres organizadas para la realización del control social e incidencia política.

Con los marcos de asociación país o, en su ausencia, con los documentos de planificación estratégica de la cooperación española en el país:

El proyecto se enmarca dentro del OE de la CE en Perú señalado en el MAP, contribuye al segundo resultado de desarrollo “reducir la violencia de género en sus diferentes expresiones”. Y de forma concreta se pretende apoyar a la consecución de los siguientes productos: • 2.1.1. Capacidades fortalecidas de los/as operadores e instituciones públicas en la mejora de la calidad de los servicios de prevención, detección y atención en violencia con enfoque de género e interculturalidad. • 2.1.2. Movimiento feminista, organizaciones de mujeres articuladas y organizaciones de la sociedad civil participan como interlocutoras y posicionan sus agendas en procesos de planificación y gestión del desarrollo de las normas, políticas públicas, medidas y presupuestos para la defensa del derecho a una vida libre de violencia • 2.1.4. Comités de vigilancia establecidos y activos en el nivel local y comunitario para la incidencia en la mejora de los servicios de prevención y atención en violencia. • 2.1.7. Generados insumos para la formulación de una política pública que integre el enfoque de nuevas masculinidades para la prevención y atención de la violencia de género. • 2.2.1. Promovidos en los medios de comunicación la construcción de mensajes igualitarios e incluyentes que respeten y promuevan los derechos de las mujeres. • 2.2.2. Implementadas campañas de sensibilización y acciones de comunicación social en relación al derecho a una vida libre de violencia • 2.2.3. Generada información y conocimiento visible que explique los patrones socio culturales que legitiman la violencia en diferentes contextos • 2.2.4. Procesos de sensibilización desarrollados para promover la transformación de patrones socio culturales que legitiman y exacerban la violencia. El proyecto se

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

enmarca con las tres prioridades horizontales del MAP correspondientes, los enfoques de género, interculturalidad y sostenibilidad ambiental. En relación al enfoque de interculturalidad, consideramos que es necesario partir del respeto a las particularidades culturales de cada una de las mujeres y reconocer, respetar y entender las diferencias. El proyecto apuesta por cuestionar las relaciones de poder establecidas entre las mismas mujeres, entre hombres y mujeres y buscar herramientas y estrategias para transformarlas. Respecto al enfoque de sostenibilidad ambiental el proyecto no influye negativamente en el entorno. Sin embargo, de forma indirecta se realizará educación ambiental, promoviendo la utilización responsable de los recursos naturales, especialmente ligados a los procesos formativos, es decir, que en todas las sesiones de formación se tratará de usar material reciclado o de menor impacto ambiental, se promoverá la reutilización y se reducirá todo aquel material susceptible de hacerlo. De esta manera queremos aportar desde la práctica de lo cotidiano en aquellos aspectos que sin ser objeto de nuestra intervención, puedan tener un nivel de impacto sobre el cuidado y protección medioambiental.

Con la estrategia sectorial de la cooperación española correspondiente y con el plan de actuación sectorial de la AECID correspondiente:

El proyecto se enmarca en la Estrategia de Salud de la Cooperación Española en las siguientes líneas: 1.1. Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud 1.2. Mejora de los servicios básicos de salud. Complementariamente se contribuye a las siguientes líneas del Plan de Actuación Sectorial de Salud de la Cooperación Española: 1.3 Apoyo en la promoción y provisión de los servicios básicos de salud de forma integrada. 1.4 Apoyo en la gestión del conocimiento e investigación. En relación al Plan de Actuación Sectorial de Género en Desarrollo de la Cooperación Española, el proyecto se enmarca en las líneas: 1.3 Apoyo a las políticas públicas de género a nivel local 1.4 Fortalecimiento de organizaciones de mujeres 2.1 Sensibilización y Prevención 2.2 Atención a víctimas de violencia de género 2.3 Desarrollo e implementación de marcos legislativos 2.4 Apoyo a organizaciones de mujeres. En relación a la Estrategia de la CE con los pueblos indígenas el proyecto se enmarca en las siguientes líneas: Adaptación de los sistemas nacionales de salud, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos públicos, para la introducción y desarrollo de sistemas locales de salud que consideren la especificidad indígena. Desarrollo de modelos interculturales de gestión y atención sanitaria. Formación y capacitación de profesionales indígenas, especialmente de mujeres y promotoras de salud, tanto en el sistema oficial de salud como en el de sus propias culturas. Participación efectiva de mujeres indígenas en el establecimiento de prioridades en el diseño y ejecución de programas de salud, prestando atención especial al ámbito de la salud sexual y reproductiva. Respecto a la Estrategia de Medioambiente y Desarrollo sostenible el proyecto se enmarca en la línea: 1.3. Contribución a mitigar el cambio climático y a reducir sus impactos. En relación al Plan de Actuación Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático el proyecto se enmarca en la línea estratégica de transversalización fundamentalmente en relación a la necesaria previsión de los cambios que puedan producirse en el medioambiente.

Con otros agentes de la cooperación:

La promoción del derecho a una vida libre de violencia, es impulsada por diversos agentes de cooperación. A nivel nacional se articula con intervenciones impulsadas por GIZ, Entrepueblos, Aieti y ONG peruanas como Calandria, el CMP Flora Tristán, APRODEH, Inppares, Promsex entre otras (con apoyo de la cooperación española, belga, alemana y ONU Mujeres). En el ámbito



Código de expediente: 2014/PRYC/006501

de los distritos de Acobamba y Pomacocha se implementa la intervención el programa APPDA impulsado por AECID y en el que el OE 5 referido a igualdad de género, implementado por ApS y MMR, se promueve el DVLV, para lo cual se articula con instancias estatales principalmente y la ONG World Vision que implementa una intervención en derecho de jóvenes.

Con las prioridades de la convocatoria:

La propuesta se inserta en uno de los países prioritarios de la convocatoria Perú. En cuanto a la Orientación estratégica del IV PD se enmarca en “5. Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género”. Respecto a las líneas de Acción IV PD se enmarca en las tres priorizadas: - Igualdad Formal. - Igualdad Real. - Empoderamiento de las mujeres. Por último respecto a las líneas de MAP priorizadas como hemos señalado se enmarca en “Reducir la violencia de género en sus diferentes expresiones” de forma más específica en el ámbito del feminicidio y la violencia sexual.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo general del proyecto:

Promover el ejercicio pleno del derecho de las mujeres a una vida libre de Violencia (DVLV).

Descripción:

El proyecto impulsará acciones en tres líneas de acción para promover el DVLV. Por un lado se pretende fortalecer las capacidades y la articulación de las organizaciones de la sociedad civil para la vigilancia y la incidencia en las políticas públicas. Por otro lado se pretende fortalecer las capacidades de operadores para una mejor atención a mujeres víctimas de violencia y que puedan encontrar justicia a los delitos que han sufrido. Por último se pretende contribuir a cambiar imaginarios culturales que justifican la violencia de género.

Objetivos específicos:

| | |
|-----------------------------|--|
| Objetivo específico: | Fortalecer la institucionalidad en la implementación de políticas públicas relativas al DVLV. |
| Descripción: | Se pretende fortalecer la institucionalidad en la implementación de políticas públicas y el acceso a servicios de calidad que garanticen el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres con enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad. Se pretende actuar en lo local en la mejora de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia y en la implementación de acciones que contribuyan a quebrar los imaginarios que naturalizan la violencia. En el ámbito nacional se pretende aportar propuesta que permitan modificar los marcos normativos para que las mujeres puedan ejercer el DVLV y acceder a justicia oportuna en casos de feminicidio y violencia sexual. |
| Indicadores: | IOV.1 Al finalizar el proyecto se incrementa en 5% las denuncias de violencia hacia las mujeres en la provincia de Acobamba. IOV.2 Al finalizar el proyecto ha mejorado en 10% la satisfacción de las usuarias de los servicios de atención de violencia en la zona de intervención." IOV.3 Al finalizar el proyecto, al menos 3 propuestas presentadas por las organizaciones de mujeres y organizaciones socias son incorporadas en los marcos normativos y programáticos a nivel nacional relativas a la promoción del Derecho a una Vida Libre de Violencia. IOV.4 Al final del proyecto, al menos 2 servicios públicos a nivel local que atienden casos de violencia contra las mujeres, han adoptado medidas propuestas por las organizaciones de |

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

| | |
|--|--|
| | mujeres para la mejora de la calidad y calidez de la atención. |
| | |

RESULTADOS

| | |
|-----------------------------|--|
| Objetivo específico: | Fortalecer la institucionalidad en la implementación de políticas públicas relativas al DVLV. |
| Resultado: | 1. Fortalecidas capacidades de las organizaciones de mujeres para la incidencia en el DVLV. |
| Descripción: | <p>Se promoverá que Mujeres lideresas organizadas de la mancomunidad de Qapap Ñan y organizaciones de sociedad civil incidan y hagan vigilancia a los servicios en lo local para que se garantice el derecho a una vida libre de violencia y justicia efectiva en casos de violencia sexual y feminicidio.</p> <p>Se promoverá en el ámbito nacional que organizaciones de la sociedad civil (Femoccpaalm) y ONG elaboren propuestas que faciliten el accionar de operadores de justicia y la implementación de marcos que coadyuven a garantizar el DVLV.</p> |
| Indicadores: | <p>IOV.1.1. Al finalizar el proyecto, 50% de las mujeres capacitadas participa de forma activa en los espacios de incidencia y vigilancia de la calidad de los servicios de atención en violencia contra las mujeres.</p> <p>IOV.1.2 Al menos 3 propuestas presentadas para la mejora de los servicios públicos y/o políticas públicas a nivel local por las mujeres lideresas de la Mancomunidad Q'apaq Ñan.</p> <p>IOV.1.3 Organizaciones de mujeres de sociedad civil presentan al menos tres propuestas a instancias del Estado a nivel nacional para mejorar la respuesta estatal ante los casos de violencia contra las mujeres.</p> |
| Fuentes: | <p>FV 1.1. Lista de mujeres involucradas de procesos de incidencia y vigilancia.</p> <p>FV 1.2. Reporte de procesos de vigilancia e incidencia. FV 1.3. Actas de reuniones de los Comités de Vigilancia."</p> <p>FV 2.1 Documentos de propuestas presentadas por las mujeres de la organizaicón de la Mancomunidad Q'apaq Ñan</p> <p>FV 3.1 Propuestas planteadas a instancias nacionales para mejorar la respuesta estatal frente a los servicios que brindan atención contra la violencia hacia las mujeres. (Guía para la</p> |

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

| | |
|-----------------------------|--|
| | investigación eficaz del delito de feminicidio con perspectiva de género, propuestas para acuerdos plenarios, propuestas para incorporación de criterios de género en el CNM) |
| Hipótesis: | <p>Contexto social favorable y contexto político estable.</p> <p>Nuevas autoridades locales no son contrarios a la temática.</p> <p>Existe colaboración y apertura de las organizaciones de mujeres para implicarse en los procesos y acciones propuestas</p> |
| | |
| Objetivo específico: | Fortalecer la institucionalidad en la implementación de políticas públicas relativas al DVLV. |
| Resultado: | 2. Fortalecidas las capacidades de las/os operadoras/es e instituciones públicas vinculadas al DVLV. |
| Descripción: | Se pretende fortalecer las capacidades de las/os operadoras/es e instituciones públicas para el diseño y puesta en marcha de políticas, planes y programas que garanticen el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la mejora de la calidad de los servicios de atención en violencia y judicialización justa. Se identificarán y difundirán buenas prácticas en atención a mujeres víctimas de violencia y se realizarán asistencias técnicas para la implementación de planes de mejora en el ámbito local. A nivel nacional se promoverán procesos de formación a los/as nuevos/as magistrados/as en la Academia de la Magistratura. |
| Indicadores: | <p>IOV.2.1. Se identifican y difunden al menos 3 buenas prácticas por parte de operadoras/es de servicios de atención en violencia en Acobamba para la mejora de calidad y calidez en la atención.</p> <p>IOV.2.2. Instituciones públicas integrantes de Qatarisum Llapta identifican al menos 3 medidas a adoptar de manera articulada para mejorar la calidad de atención a las mujeres que sufren violencia</p> <p>IOV.2.3 Instituciones públicas del MIMP y del sistema de justicia a nivel nacional (Poder judicial, CNM, Ministerio Público) asumen el compromiso de implementar medidas para mejora de la respuesta pública a partir de las propuestas planteadas desde sociedad civil.</p> |

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

| | |
|-----------------------------|--|
| | |
| Fuentes: | <p>FV 1.1 Informe de sistematización de las buenas prácticas.</p> <p>FV 1.2 Informe de difusión de buenas prácticas."</p> <p>FV 2.1 Documentos de acuerdos y medidas de instituciones integrantes de Qatarisum Llapta para mejorar la atención articulada de atención a las mujeres que sufren violencia.</p> <p>FV 3.1 Documentos que den cuenta de compromisos asumidos por representantes de instituciones públicas y/o de acciones identificadas para mejora en respuesta estatal.</p> |
| Hipótesis: | <p>Los/as operadores de servicios tienen voluntad de mejora de su desempeño y de articulación con las organizaciones de mujeres.</p> <p>Se mantienen los espacios de articulación entre las instancias estatales y sociedad civil.</p> |
| | |
| Objetivo específico: | Fortalecer la institucionalidad en la implementación de políticas públicas relativas al DVLV. |
| Resultado: | 3. Organizaciones de mujeres y de la sociedad civil promueven y difunden el ejercicio del DVLV |
| Descripción: | <p>Se pretende promover que organizaciones de mujeres y de la sociedad civil difundan el ejercicio del derecho a una vida libre violencia de las mujeres, justicia efectiva y no impunidad en casos de violencia sexual y feminicidio, en alianza con líderes de opinión. Para ello se impulsarán dos campañas de comunicación sostenidas (local/nacional) combinando instrumentos de difusión adaptados a las distintas realidades de las mujeres, operadores y autoridades. Se establecerán alianzas con medios de comunicación y líderes de opinión para que puedan apoyar desde sus ámbitos a apoyar la cobertura de la campaña.</p> |
| Indicadores: | <p>IOV 3.1. Al menos 20% de autoridades y operadoras/es del sistema de justicia de la provincia de Acobamba se involucran en acciones de difusión de la igualdad de género y derecho a una vida libre de violencia</p> <p>IOV 3.2. A nivel nacional, al menos, 20 autoridades que se pronuncian a favor de la</p> |

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

| | |
|--------------------------|--|
| | <p>propuesta de adopción de guía de investigación efectiva del feminicidio y/o la iniciativas a nivel del congreso de la república o poder judicial.</p> <p>IOV 3.3. Al menos 57 mil personas que participan y/o reciben mensajes para promover acciones en torno a la promoción del derecho a una vida libre de violencia, contra la impunidad y justicia efectiva frente a la violencia sexual y feminicidio.</p> <p>IOV 3.4 Al menos 30 líderes de opinión locales y nacionales se manifiestan públicamente contra la violencia hacia las mujeres y cuestionan prácticas socio culturales que naturalizan la violencia.</p> |
| <p>Fuentes:</p> | <p>FV. 1.1. Registro de declaraciones de autoridades y operadoras/es que se involucran en acciones de difusión de la igualdad de género y derecho a una vida libre de violencia.</p> <p>FV. 2.1. Registro de declaraciones de autoridades</p> <p>FV. 3.1. Informe de campañas comunicacionales a nivel nacional y local.</p> <p>FV. 4.1 Notas con declaraciones de autoridades /líderes de opinión y/o artículos de Líderes de opinión.</p> <p>FV. 4.2Fotografías, gigantografías, videos, audios, posters de líderes de opinión locales contra la violencia hacia las mujeres."</p> |
| <p>Hipótesis:</p> | <p>Autoridades municipales con voluntad política para participar en las actividades de difusión</p> <p>Medios de comunicación con voluntad de difundir los productos comunicacionales elaborados por el proyecto.</p> <p>No se presentan conflictos sociales que impiden la participación de la sociedad civil en las actividades.</p> |
| | |

ACTIVIDADES

| | |
|----------------------|---|
| Resultado: | 1. Fortalecidas capacidades de las organizaciones de mujeres para la incidencia en el DVLV. |
| Actividad: | 1.1 Fortalecimiento de capacidades de lideresas para la incidencia/vigilancia en torno al DVLV. |
| Descripción: | Se realizará el fortalecimiento de capacidades de 140 lideresas de la mancomunidad Qapaq Ñan (40) y de la Femoccpaalm de Lima (100) en vigilancia e incidencia política en torno al DVLV y justicia efectiva en casos de violencia sexual y feminicidio a nivel local y nacional. |
| Recursos: | <p>Materiales Fungibles y Materiales de capacitación: banner, fotocopias, blocks, lapiceros, usb</p> <p>Honorarios Facilitación 15 talleres/reuniones</p> <p>Movilidades mujeres, Movilidades convocatoria, movilidad equipo de campo, refrigerios</p> |
| Fecha Inicio: | 01/01/2015 |
| Fecha Fin: | 30/04/2016 |
| Coste: | 22.726 |
| Resultado: | 1. Fortalecidas capacidades de las organizaciones de mujeres para la incidencia en el DVLV. |
| Actividad: | 1.2 Implementación de planes de incidencia en servicios y marcos normativos del DVLV |
| Descripción: | Se realizará el Diseño e implementación de dos planes de incidencia política liderados por la organización de mujeres de la mancomunidad Q'apaq Ñan y la Femoccpaalm (Lima), respectivamente, para incidir en la mejora de calidad de atención e incorporación del enfoque de género en la atención, investigación y judicialización de casos de violencia sexual y feminicidio. (incluye elaboración de plan, reuniones de trabajo, acciones de incidencia, Diálogos ciudadanos entre lideresas de Femoccpaalm, sociedad civil y |

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

| | |
|----------------------|---|
| | magistrados/as donde se propongan medidas que mejoren el acceso a la justicia en casos de violencia sexual y feminicidio. etc) |
| Recursos: | <p>Honorario - Consultoría diagnóstico sobre calidad de atención</p> <p>Honorario - Consultoría para elaboración del Plan de Incidencia</p> <p>Materiales</p> <p>Movilidades</p> <p>Refrigerios</p> <p>Útiles de oficina</p> <p>Encuestas de entrada y salida</p> |
| Fecha Inicio: | 01/01/2015 |
| Fecha Fin: | 30/11/2015 |
| Coste: | 28.878 |
| | |
| Resultado: | 1. Fortalecidas capacidades de las organizaciones de mujeres para la incidencia en el DVLV. |
| Actividad: | 1.3 Realización de 3 procesos de vigilancia ciudadana de los servicios públicos relacionados al DVLV |
| Descripción: | <p>Se realizará el Diseño e implementación de 3 procesos de vigilancia ciudadana a servicios públicos de atención de la violencia a nivel local, Acobamba cercado y Pomacocha (CEM, PNP, servicios de salud u otro). Incluye conformación de grupos de vigilancia ciudadana, definición del objeto de vigilancia, diseño de plan, realización de acciones de vigilancia ciudadana y presentación pública de resultados de procesos de vigilancia a representantes de la instituciones públicas para lograr compromisos.</p> <p>Los resultados de la vigilancia serán elementos a trabajarse en el resultado 2 con los operadores/as públicos.</p> |
| Recursos: | Baners murales |

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

| | |
|----------------------|---|
| | Movilidades Materiales Honorarios Refrigerios Honorario - Video consultoría a todo costo Útiles de escritorio Pasajes y viáticos (equipo nacional) |
| Fecha Inicio: | 01/08/2015 |
| Fecha Fin: | 01/03/2016 |
| Coste: | 20.739 |
| | |
| Resultado: | 1. Fortalecidas capacidades de las organizaciones de mujeres para la incidencia en el DVLV. |
| Actividad: | 1.4 Intercambio de experiencias de incidencia y vigilancia entre lideresas de Huancavelica |
| Descripción: | Se realizará una Jornada de Intercambio de experiencias de incidencia y vigilancia entre lideresas de la provincia de Acobamba y lideresas de la capital de la región Huancavelica. Se promoverá que las líderes de la capital regional puedan compartir la experiencia de incidencia que tiene ya un recorrido muy importante con las líderes de Acobamba. |
| Recursos: | Movilidades Alimentación Hospedaje Pasajes y viáticos (equipo nacional) Materiales |
| Fecha Inicio: | 01/06/2015 |
| Fecha Fin: | 19/06/2015 |

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

| | |
|----------------------|---|
| Coste: | 14.359 |
| Resultado: | 1. Fortalecidas capacidades de las organizaciones de mujeres para la incidencia en el DVLV. |
| Actividad: | 1.5 Incidencia para la adopción de la Guía de investigación eficaz del feminicidio |
| Descripción: | Se implementarán de acciones incidencia para la adopción de la Guía de investigación eficaz del delito de feminicidio con perspectiva de género (reuniones con ministerio de la mujer, elaboración de documento propuesta de la guía, reuniones con instancias nacionales de Poder Judicial, Ministerio Público y otros)La elaboración de propuesta de guía para la investigación eficaz del delito de feminicidio se realizará en base a las recomendaciones del estudio realizado en el marco del convenio todavía en ejecución relativo al acceso a justicia a mujeres víctimas de feminicidio. |
| Recursos: | Consultoría Movilidades Refrigerios Útiles de oficina Folletos impresión y diagramación Materiales |
| Fecha Inicio: | 01/02/2015 |
| Fecha Fin: | 31/05/2016 |
| Coste: | 45.361 |
| Resultado: | 1. Fortalecidas capacidades de las organizaciones de mujeres para la incidencia en el DVLV. |
| Actividad: | 1.6 Acciones de incidencia para incorporar propuestas en la Ley contra la violencia. |
| Descripción: | 1.6. Implementación de acciones de incidencia en el Congreso de la República a favor de la modificatoria de ley contra la violencia familiar que favorezca marco normativo al PNCVHM para enfrentar el feminicidio de manera efectiva. (reuniones en el congreso, |

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

| | |
|----------------------|--|
| | reuniones en el grupo de trabajo nacional y otras espacios de seguimiento al PNCVHM) Se realizarán acercamientos al MIMP y al Congreso de la República en coordinación con Cladem y las Organizaciones de mujeres de base para colocar las propuestas de mejora de la nueva ley contra la violencia. |
| Recursos: | Honorarios lobista apoyo incidencia en Congreso Honorarios propuesta técnica Movilidades reuniones en Congreso y refrigerios |
| Fecha Inicio: | 01/02/2015 |
| Fecha Fin: | 31/05/2016 |
| Coste: | 16.862 |
| | |
| Resultado: | 1. Fortalecidas capacidades de las organizaciones de mujeres para la incidencia en el DVLV. |
| Actividad: | 1.7 Acciones de incidencia en Poder Judicial y Ministerio Público para facilitar acceso a justicia. |
| Descripción: | 1.7. Reuniones de incidencia en Poder Judicial y Ministerio Público a favor de acuerdos plenarios y medidas que mejoren y efectivicen el acceso a justicia y protección de víctimas y testigos en casos de violencia sexual y feminicidio. Se contratará una consultoría que impulsará los dos procesos de incidencia para los que se mantendrán distintas reuniones de interlocución con ambas instancias para la presentación de las propuestas de mejora de la operación de las mismas. |
| Recursos: | Materiales Fungibles y Materiales de trabajo: tinta, toner, papel. Honorarios consultor propuesta técnica Movilidad reuniones Movilidad mensajería Alquiler Local y equipos para realización de Mesa de Trabajo Almuerzo Mesa de Trabajo para 15 asistentes |

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

| | |
|----------------------|---|
| | |
| Fecha Inicio: | 01/02/2015 |
| Fecha Fin: | 31/05/2016 |
| Coste: | 16.862 |
| | |
| Resultado: | 1. Fortalecidas capacidades de las organizaciones de mujeres para la incidencia en el DVLV. |
| Actividad: | 1.8 Acciones de incidencia ante CNM y AMAG para implementar acciones que faciliten el DVLV. |
| Descripción: | <p>1.8. Reuniones de incidencia en el Consejo Nacional de la Magistratura para que incorpore en su reglamento la bonificación de formación en género de magistrados/as y ante la AMAG para asignación de presupuesto que de sostenibilidad a la formación de magistrados en género (incluye elaboración de documentos técnicos).</p> <p>Se realizarán al menos 18 espacios de interlocución con ambas instancias para promover la incorporación de medidas que faciliten el DVLV.</p> |
| Recursos: | <p>Alquiler Local y equipos para realización de Mesa de Trabajo</p> <p>Materiales Fungibles y Materiales de trabajo: tinta, toner, papel para 18 reuniones y 01 Mesa de Trabajo.</p> <p>Honorarios consultor propuesta técnica para la incidencia</p> <p>Movilidad reuniones y mesa de trabajo</p> <p>Movilidad mensajería</p> <p>Almuerzo Mesa de Trabajo para 15 asistentes</p> |
| Fecha Inicio: | 01/02/2015 |
| Fecha Fin: | 31/05/2016 |
| Coste: | 16.682 |
| | |

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

| | |
|----------------------|---|
| Resultado: | 2. Fortalecidas las capacidades de las/os operadoras/es e instituciones públicas vinculadas al DVLV. |
| Actividad: | 2.1 Asistencia técnica a las organizaciones de la articulación Qatarisun Llaqta |
| Descripción: | <p>Reuniones de trabajo con integrantes del espacio de articulación Qatarisun Llaqta de Acobamba (instituciones públicas operadoras de atención en violencia hacia las mujeres) para el fortalecimiento de capacidades en la atención de la violencia hacia las mujeres con enfoque de género.</p> <p>Se promoverá la puesta en marcha de acciones de mejora de los servicios para la mejora de la calidad de la ruta de atención de los servicios de atención frente a la violencia hacia las mujeres. Acciones de mejora sobre la base de las demandas específicas de las mujeres levantadas en los procesos de vigilancia.</p> |
| Recursos: | <p>Movilidades</p> <p>Refrigerios</p> <p>Materiales</p> <p>Movilidades locales (personal)</p> <p>Honorarios</p> <p>Utiles de oficina</p> <p>Pasajes y viáticos (equipo nacional)</p> |
| Fecha Inicio: | 01/02/2015 |
| Fecha Fin: | 31/05/2016 |
| Coste: | 11.653 |
| Resultado: | 2. Fortalecidas las capacidades de las/os operadoras/es e instituciones públicas vinculadas al DVLV. |
| Actividad: | 2.2 Identificación de medidas articuladas que mejoren la atención en Violencia. |

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

| | |
|----------------------|---|
| Descripción: | Reuniones de trabajo (al menos 10) y asistencia técnica a instituciones públicas integrantes de Qatarisum Lalpata para identificación de medidas a implementar de manera articulada para la atención de violencia hacia las mujeres con calidad y calidez desde un enfoque de género e interculturalidad. El fomento de la articulación de actores es una de las claves para superar las barreras que enfrentan las mujeres al denunciar violencia. |
| Recursos: | Personal Local Material de escritorio Viajes personal local y refrigerios reuniones |
| Fecha Inicio: | 01/02/2015 |
| Fecha Fin: | 01/06/2016 |
| Coste: | 17.489 |
| Resultado: | 2. Fortalecidas las capacidades de las/os operadoras/es e instituciones públicas vinculadas al DVLV. |
| Actividad: | 2.3 Asistencia técnica con integrantes de Qatarisum Llalpa para implementación de medidas. |
| Descripción: | Reuniones de trabajo y asistencia técnica con integrantes de Qatarisum Llalpa para implementación de medidas para la atención de violencia hacia las mujeres con calidad y calidez desde un enfoque de género e interculturalidad.. Se promoverá la aplicación de las medidas articuladas y la medición de los impactos de la implementación de las mismas. Garantizando el liderazgo y la apropiación local como mecanismo para apuntalar la sostenibilidad de las medidas. |
| Recursos: | Personal Local Refrigerios reuniones Materiales de escritorio |
| Fecha Inicio: | 01/02/2015 |

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

| | |
|----------------------|--|
| | |
| Fecha Fin: | 24/06/2016 |
| Coste: | 18.156 |
| | |
| Resultado: | 2. Fortalecidas las capacidades de las/os operadoras/es e instituciones públicas vinculadas al DVLV. |
| Actividad: | 2.4 Concurso de buenas prácticas en calidad de atención a mujeres víctimas de violencia. |
| Descripción: | <p>Concurso de buenas prácticas dirigido a operadores públicos de Mancomunidad Q'paq Ñan para mejorar la calidad y calidez de la atención en servicios de la ruta de atención de la violencia hacia las mujeres con perspectiva de género.</p> <p>Se pretende recuperar en lo local las buenas experiencias como medio para motivar a los/as operadores/as comprometidos y promover el compromiso de otros/as.</p> |
| Recursos: | <p>Premios, para tres servicios.</p> <p>Movilidades</p> <p>Honorarios (Elaboración de sistematización y productos de aplicación de buenas de prácticas</p> <p>Refrigerios</p> <p>Materiales (Documento de sistematización u otros materiales de buenas prácticas.)</p> |
| Fecha Inicio: | 01/09/2015 |
| Fecha Fin: | 15/12/2015 |
| Coste: | 14.224 |
| | |
| Resultado: | 2. Fortalecidas las capacidades de las/os operadoras/es e instituciones públicas vinculadas al DVLV. |

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

| | |
|----------------------|---|
| Actividad: | 2.5 Diplomado en género en la Academia de la Magistratura. |
| Descripción: | <p>Diplomado con Academia de la Magistratura (AMAG) para incorporación de enfoque de género y efectivizar el acceso a justicia de las mujeres víctimas de violencia, dirigido a 50 a magistradas y magistrados</p> <p>El diplomado se realizará en su tercera edición gracias a la alianza estratégica de Demus con la academia de la magistratura.</p> |
| Recursos: | <p>Materiales Fungibles y Materiales de trabajo: tinta, toner, papel, papelógrafos, plumones, banner, fotocopias, blocks, lapiceros, usb</p> <p>Actualización de metodología, Curso y Taller final</p> <p>Honorarios docentes curso 1, 2 , 3 y Taller final</p> <p>Honorarios asistentes 6 fechas</p> <p>Honorarios ponentes</p> <p>Viajes, alojamiento, dietas</p> <p>Movilidades de coordinación Curso</p> <p>Refrigerios 6 sesiones - 300 personas</p> |
| Fecha Inicio: | 31/08/2015 |
| Fecha Fin: | 17/12/2015 |
| Coste: | 16.862 |
| Resultado: | 3. Organizaciones de mujeres y de la sociedad civil promueven y difunden el ejercicio del DVLV |
| Actividad: | 3.1 Campaña comunicacional en torno al DVLV en la mancomunidad de Qapan Ñan. |
| Descripción: | <p>Diseño e implementación de plan de difusión y comunicación a nivel de mancomunidad de Qapan Ñan para para promover el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y favorecer el acceso a justicia a mujeres víctimas del delito de violencia sexual y feminicidio. Será liderado por mujeres lideresas con participación de diversos actores</p> |

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

| | |
|----------------------|--|
| | estatales, sociedad civil y trabajadoras/es de radios locales. Se realizarán Spots radiales, audiovisuales con líderes de zonas, banner cruzacalles, afiches, de difusión masiva |
| Recursos: | <p>Consultoría</p> <p>Spot radial/tv</p> <p>Materiales</p> <p>Refrigerios</p> <p>Movilidades</p> |
| Fecha Inicio: | 01/02/2015 |
| Fecha Fin: | 30/06/2016 |
| Coste: | 11.518 |
| | |
| Resultado: | 3. Organizaciones de mujeres y de la sociedad civil promueven y difunden el ejercicio del DVLV |
| Actividad: | 3.2 Campaña comunicacional en torno al DVLV a nivel nacional. |
| Descripción: | Diseño e implementación de plan de comunicación sostenida a nivel nacional dirigido a instancias nacionales y población en general para promover el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y favorecer el acceso a justicia a mujeres víctimas del delito de violencia sexual y feminicidio. Será a través de redes sociales, spots radiales, materiales y acciones con periodistas, |
| Recursos: | <p>Materiales Fungibles y Materiales de trabajo: tinta, toner, papel, fotocopias, blocks, lapiceros, polos, bolsos, stickers, volantes, usb, banners, otros.</p> <p>Impresión y difusión de afiche Campaña</p> <p>Honorarios periodista para implementación de plan comunicacional en Lima</p> <p>Honorarios artista muralización</p> <p>Honorarios publicidad ambulatoria preparatoria para 3 hitos campaña</p> |

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

| | |
|----------------------|--|
| | <p>Honorarios registro fotográfico y video de hitos campaña</p> <p>Movilidades mujeres, movilidad equipo de campo, asistencia a hitos de campaña</p> <p>Movilidades, refrigerios 3 reuniones con artistas</p> |
| Fecha Inicio: | 01/02/2015 |
| Fecha Fin: | 22/06/2016 |
| Coste: | 22.063 |
| | |
| Resultado: | 3. Organizaciones de mujeres y de la sociedad civil promueven y difunden el ejercicio del DVLV |
| Actividad: | 3.3 Difusión de información relativa a justicia efectiva en medios de comunicación local/nacional |
| Descripción: | Elaboración y difusión de Información a medios de comunicación respecto a la justicia efectiva y no impunidad en casos de violencia sexual y feminicidio (Incluye elaboración de información escrita a difundir y difusión de información). Para la difusión será clave el aprovechar las redes sociales, de forma complementaria se realizarán dos desayunos de trabajo con medios de comunicación para informar y sensibilizar en torno al DVLV. |
| Recursos: | <p>Materiales Fungibles y Materiales de trabajo: tinta, toner, papel.</p> <p>Honorarios periodista coordinación con medios de comunicación para la gestión y colocación de entrevistas y elaboración de 3 Notidemus.</p> <p>Movilidad asistencia a entrevistas y coordinaciones</p> <p>Carpeta informativa para medios, un millar.</p> <p>Honorarios mantenimiento Web, redes sociales para información virtual</p> <p>Movilidades equipo Demus coordinaciones, envío de materiales</p> <p>02 Desayunos de trabajo con periodistas</p> |
| Fecha Inicio: | 01/02/2015 |

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

| | |
|-------------------|------------|
| Fecha Fin: | 23/06/2016 |
| Coste: | 16.862 |
| | |

MECANISMOS DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

Mecanismos de gestión y ejecución: explicar brevemente los mecanismos previstos de dirección y coordinación de la ejecución, así como las actuaciones pre-identificadas que puedan ilustrar cómo se alcanzarían los objetivos planteados:

ApS ha establecido mecanismos de gestión y ejecución de sus intervenciones definiendo una estructura, un sistema de gestión interna y un modelo de trabajo en colaboración con socias locales y otros actores relevantes. A nivel de estructura, ApS cuenta en la sede en Madrid con un equipo técnico de cinco personas que integran el programa de Derechos de las mujeres además del equipo de administración que da soporte en ese ámbito. Se tiene presencia estable en la región, se cuenta con: Representante, Coordinadora Regional y Nacional del programa de género y un equipo de administración conformado por dos personas. Se trata de un equipo con amplio conocimiento del país y de la temática. De igual forma las organizaciones socias ejecutoras tendrán al menos una responsable estratégica, una responsable técnica los municipios además de personal administrativo de soporte. A nivel de gestión interna, ApS ha definido un manual de procedimientos donde se describen los procesos básicos de gestión con un enfoque de optimización de recursos y orientación a resultados. Para el apoyo de todos estos procesos la organización cuenta con un Departamento de Calidad y Gestión del Conocimiento. Por otro lado, a nivel de herramientas Alianza por la Solidaridad está implementando un programa informático integral para la gestión de ciclos de programa (GONG). A nivel de modelo de trabajo, ApS plantea sus intervenciones en coordinación con socias locales que son las que realizan la mayoría de las acciones y por tanto gestionan de forma directa los recursos económicos del proyecto. Previo al inicio de la ejecución se establecerá un convenio entre ApS y las organizaciones socias ejecutoras en el que se establecerá el marco general de condiciones de la relación a lo largo de todo el proyecto en el que se detallarán las actividades, metas y recursos que de forma trimestral transferirá ApS a las organizaciones socias para el desarrollo de las actividades. Se conformará un Comité Operativo del proyecto con los/as responsables estratégicos de la ejecución del proyecto de cada una de las organizaciones socias y ApS y en él se definirán entre otras: - Las metas específicas a alcanzar en cada uno de los periodos. - La aprobación de los Planes operativos anuales de cada organización incluido el de ApS. - Las estrategias de acción conjuntas de carácter nacional/ municipal a realizar. A partir de las decisiones que se adopten en el mencionado comité cada organización socia y ApS tendrán que establecer acuerdos formales con las instituciones públicas de referencia y con otras organizaciones nacionales/internacionales con las que se podrán impulsar acciones de forma conjunta en pro de los derechos priorizados en el proyecto.

Sistema previsible de seguimiento basado en resultados de desarrollo:

ApS cuenta con un Sistema de seguimiento, evaluación y aprendizaje que genera conocimiento e información relevante y válida, y contribuye de manera significativa a generar mejoras en los procesos de toma de decisión, rendición de cuentas y aprendizaje de la organización, con el objetivo de orientarnos a conseguir resultados de desarrollo. En primer lugar, ya la concepción de la intervención ApS se ha sustentado en experiencias anteriores y recomendaciones de los procesos de aprendizaje continuo y de las dos evaluaciones externas de los convenios precedentes para basar el diseño de la intervención en evidencias y procesos exitosos. En la formulación se definió un sistema de indicadores que combinan variables cualitativas y cuantitativas con metas en el corto, medio y largo plazo. A partir de este sistema de indicadores se establecerá una matriz de seguimiento en la que se definan los métodos de levantamiento de información, responsabilidades a nivel de seguimiento y periodicidad de la medición. La matriz de seguimiento también contemplará el monitoreo de los riesgos identificados en la formulación de la intervención. Para el monitoreo de la ejecución en la oficina de ApS en Perú, se cuenta con personal experto que permitirá acompañar el proceso técnica y

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

administrativamente para fortalecer a los equipos locales de las organizaciones socias asegurando la transparencia y rendición de cuentas eficiente. En relación a los instrumentos de seguimiento durante la ejecución que permitirán analizar el avance de indicadores y los riesgos básicamente son tres los que se utilizan: - Formato de planificación trimestral en el que se aterriza la planificación del proyecto en el periodo de referencia indicando. – Formato de actividades mensuales de relevantes: en el que cada una de las socias al inicio de cada mes reporta cuales son las actividades más significativas del periodo. - Formato de informe trimestral que permite tener un reporte de avance trimestral de actividades y de la medida en que se está alcanzando los indicadores de resultados. Los instrumentos señalados se complementan con las visitas de campo por parte del personal de ApS que al menos tienen periodicidad bimensual. Por último señalar que se mantienen reuniones establecidas de periodicidad trimestral para discutir los avances del trimestre (cuantitativos y cualitativos) y la planificación del siguiente periodo. Adicionalmente se realizan reuniones mensuales de carácter operativo con el avance de actividades. Con AECID en España y Perú se mantendrán reuniones periódicas además del envío de informes según normativa. Monitoreo y evaluación contribuirán a identificar retos y aprendizajes, revisar estrategias de actuación en base a los mismos y proponer recomendaciones para el escalamiento de la experiencia y la formulación de estrategias de continuidad y sostenibilidad.

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

MARCADORES TEMÁTICOS Y DE MEDIO AMBIENTE

| Marcador | Valor |
|---|---------------|
| Biodiversidad | No orientado |
| Cambio climático: adaptación | No orientado |
| Cambio climático: mitigación | No orientado |
| Codesarrollo | No orientado |
| Comercio | No orientado |
| Cooperación empresarial/Alianzas Público Privadas | Significativo |
| Desertificación | No orientado |
| Diversidad cultural e indígenas | Principal |
| Género | Principal |
| Gobernabilidad | Principal |
| Medio ambiente | No orientado |
| Impacto positivo en cambio climático (en % de presupuesto AECID) | 2% |

SOSTENIBILIDAD Y TRANSFERENCIA

Sostenibilidad:

El proyecto está diseñado sobre la premisa del fortalecimiento de las capacidades de los actores locales (sociedad civil, prestadores de servicios, autoridades políticas) y bajo el liderazgo de estos en los espacios de articulación existentes. Desde el proyecto se busca que estas capacidades instaladas en mujeres/organizaciones de la sociedad civil, autoridades y servidores públicos, promuevan diálogos políticos que permitan avanzar en el ejercicio del DVLV. Se trata en todo los casos de promover procesos que no requieran de financiamientos posteriores externos para su sostenimiento. En términos socio culturales, se respetarán usos y costumbres de los distintos actores/as de tal forma que estos se apropien de la propuesta y la dinamicen de acuerdo a su realidad. El proyecto generará capacidades en nuevas mujeres líderes que se conformarán en referentes en sus comunidades y se fortalecerá las capacidades de líderes con las que ya se viene trabajando para profundizar en las actividades de control social y exigibilidad de derechos. Se trabajará con mujeres líderes de organizaciones que finalizada la acción disponen de conocimientos/experiencias para participar de la vida política sin dependencia externa. En relación a la componente de incidencia en las políticas públicas en los distintos niveles del estado el proyecto se articulará en torno a espacios ya formados comprometidos con el DVLV. En ese sentido las organizaciones que participen en la elaboración de agendas de derechos de las mujeres y propuestas de incidencia política son las que finalizada la acción harán el seguimiento de los avances alcanzados. Se trabajará fortaleciendo el rol del estado a través de mejorar la calidad y calidez de los servicios de atención en violencia y, por ello, se facilitará una mejor relación entre los servidores/as y las usuarias, si bien hay una importante rotación del personal, se prevé trabajar con los tomadores de decisiones, de tal forma que a través de la participación/incidencia ciudadana y del fortalecimiento de las instituciones se mantenga la propuesta. La mejora de la atención es un fin y a la vez un medio, pues se constituye también en un mecanismo para identificar elementos de innovación y mejora de la aplicación de las políticas públicas que el proyecto promoverá, para su institucionalidad, apuntalando así su sostenibilidad. En relación a los servicios de atención son los propios ministerios involucrados los responsable de la gestión con lo que la continuidad de los mismos está garantizada. Señalar además que la línea de investigación que impulsará el proyecto permitirá que se formulen propuestas de mejora de políticas públicas susceptibles de ser incorporadas en los marcos legales lo que sin duda asienta su sostenibilidad. Por último en relación a la componente de sensibilización a la población en general el proyecto promoverá que instituciones en local vayan asumiendo su responsabilidad y liderazgo a la hora de difundir información que pueda permitir a las mujeres tener un mejor conocimiento de sus derechos. En relación a la sostenibilidad ecológica no se generará ningún impacto negativo, sino que potenciará en los procesos un consumo responsable y un respeto y cuidado a los recursos naturales. Se tratará de usar material reciclado y limitar al máximo el uso de materiales de carácter no reutilizable.

Previsión de transferencia del proyecto a su terminación (qué, a quién, cómo):

Cabe señalar que por las características del proyecto que presentamos la inversión en equipos inventariables es muy reducida y limitada a la compra de equipos informáticos. Esto se debe a que las instituciones socias vamos a poner a disposición del proyecto equipos inventariables ya existentes para la operatividad del proyecto y porque no está prevista la compra de equipos para su transferencia a la población meta del proyecto ni a las instituciones públicas involucradas. En relación a los equipos informáticos



Código de expediente: 2014/PRYC/006501

previstos en el presupuesto una vez finalizada la intervención serán transferidos en función de las necesidades que se detecten al finalizar el proyecto a los referentes públicos municipales de los distritos seleccionados por un periodo de afectación no menor al establecido en la normativa AECID. En relación al conocimiento generado en el marco del proyecto (estudios, planes, estrategias, curriculas) así como el material publicado, serán propiedad de cada una de las organizaciones socias de la propuesta según el caso y se implementarán acciones para darlo a conocer ampliamente (publicaciones, campañas de difusión). Este material será accesible en todo momento a las instituciones/organizaciones que así lo requieran sin ningún tipo de coste hasta agotar existencias.

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

1- Que la documentación acreditativa de la personalidad del solicitante, así como el poder bastante en derecho para que actúe en nombre y representación de la ONGD, no ha sufrido modificación desde la última vez que se presentó a la AECID, y no han transcurrido aún cinco años desde ese momento: **NO**

En caso de que se haya señalado NO, se declara que ha sido presentada una solicitud de “Alta o modificación de representante legal de la entidad” en la Oficina virtual de la AECID y la documentación actualizada original, o su copia compulsada, ha sido remitida al Registro de la ONGD de la AECID.

2- Que la Entidad a la que represento no ha sufrido modificación de Estatutos desde la última vez que fue comunicada al Registro de ONGD de la AECID: **NO**

En caso de que haya señalado NO, se declara que la documentación actualizada original, o su copia compulsada, ha sido remitida al Registro de ONGD de la AECID.

3- Que la Entidad que represento no se encuentra incurso en las causas de prohibición para obtener la condición de adjudicatario de subvenciones previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

4- Que la Entidad que represento se encuentra al corriente de las obligaciones derivadas de la obtención con anterioridad de subvenciones de la AECID.

5- Que la Entidad que represento ha cumplido con las obligaciones establecidas, respecto de los cooperantes, en el Real Decreto 519/2006, de 28 de abril.

6- Que la Entidad que represento no está adherida al seguro colectivo de vida y salud de cooperantes de la AECID, o está adherida y se encuentra al corriente de los pagos de las liquidaciones emitidas por la AECID.

7- Que la Entidad que represento está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social española, de conformidad con lo establecido en el artículo 24.7 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

8- Que la Entidad que represento está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social del país o países en los que van a ejecutarse los proyectos propuestos.

9- Que la Entidad que represento **NO** ha obtenido o solicitado subvenciones para la misma finalidad. En caso de haber obtenido o solicitado subvenciones para la misma finalidad, se detalla la relación de las mismas:

10- Que la Entidad que represento no ha sufrido variación ninguna de las circunstancias acreditadas para la obtención de la calificación reguladas en la Resolución, en virtud de la cual se obtuvo dicha calificación.



Código de expediente: 2014/PRYC/006501

ACEPTACIÓN

1- La entidad que represento **SI** acepta la comunicación electrónica como medio para la recepción de las comunicaciones que emita la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el curso de la instrucción del procedimiento de adjudicación de la convocatoria actual de convenios de cooperación para el desarrollo realizados por ONGD. En caso de aceptación, declaro que la siguiente dirección de correo electrónico, permite acreditar la fecha y hora de acceso a su contenido.

E-mail: registroaacid@aporsolidaridad.org

Código de expediente: 2014/PRYC/006501

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

| | |
|-------------------------------------|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Anexos técnicos (si procede) |
| <input type="checkbox"/> | Acuerdo de Agrupación (si procede) |